



## FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 19 NOV 2009

### VISTO:

El pedido de prórroga por 1 (un) año a partir de su fecha de finalización, presentado por la Codirectora Dra. Olga Giménez, para la finalización del PI. N° 690 “Los reptiles del área protegida Punta Marqués”, y

### CONSIDERANDO

Que las razones expuestas justifican la solicitud.

Que se han presentado los Informes de Avance.

Que cuenta con el aval del Departamento de Biología General.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES

### R E S U E L V E

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de ampliación por 1 (un) año a partir de su fecha de finalización, presentada por la Codirectora Dra. Olga Giménez, para la finalización del PI. N° 690 “Los reptiles del área protegida Punta Marqués”.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 427.09

Dra. MÓNICA LILIANA FREILE  
Soc. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

MSc. Lidia Blas  
Decana  
Fac. Cc. Naturales  
U.N.P.S.J.B.